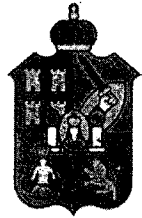




# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 23/2015

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las nueve horas con treinta minutos del treinta y uno de julio de dos mil quince, se reunieron en la oficina que alberga la Presidencia de este Tribunal, la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, así como los Magistrados electorales **Jorge Montaña Ventura** y **Oscar Rebolledo Herrera**, asistidos de la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, con el fin de celebrar la **vigésima tercera** sesión ordinaria privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

**PRIMERO.** Lista de asistencia y declaración del *quórum* y apertura de la sesión.

**SEGUNDO.** Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.** Asuntos generales.

**CUARTO.** Clausura de la sesión.

**PRIMERO.** En uso de la palabra la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, dio inicio a la sesión convocada para esta fecha, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos, que verificara el quórum legal para sesionar; certificándose la presencia de los tres Magistrados que integran el Pleno de esta instancia jurisdiccional. En consecuencia se declaró el *quórum* para sesionar válidamente.

**SEGUNDO.** En virtud de lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, diera a conocer el orden del día, procediendo a dar lectura a los puntos que lo integran, el cual previo análisis de los señores magistrados fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

**TERCERO. ASUNTOS GENERALES.** Enseguida, en uso de la voz, la Magistrada Presidenta instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que diera cuenta al Pleno con el asunto a tratar; por lo que con fundamento en el artículo 19, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal y; 17, fracción II del Reglamento Interior, la Secretaria General de Acuerdos procedió a dar cuenta con lo siguiente:

**I. RENUNCIA DE PERSONAL.**

I.I. Escrito del diecisiete de julio de dos mil quince, recibido en la Secretaría Administrativa, a las doce horas de ese mismo día, suscrito por la ciudadana Clayre Valdéz Ramos, con el que presenta su renuncia voluntaria al cargo de secretaria ejecutiva, adscrita a la Unidad de Enlace, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

I.II. Escrito del treinta y uno de julio de dos mil quince, recibido en la Presidencia, a las once horas con cuarenta y cuatro minutos de ese mismo día, signado por Brianda Aurora Ramírez Pérez, con el que presenta su renuncia voluntaria al cargo de secretaria ejecutiva, que ocupaba en el periodo comprendido entre el uno de julio de dos mil quince, al treinta y uno de agosto de dos mil quince.

**II. NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL EVENTUAL DE NUEVO INGRESO.**

II.I. Candelaria Barrera Takahashi, como Secretaria Ejecutiva de la ponencia Uno.

Finalmente, la Secretaria General de Acuerdos expuso: *"Es la cuenta señores magistrados"*.

Es ese tenor, la sesión se desahogó en los siguientes términos:

- I. Cuenta al Pleno con el escrito fechado del diecisiete de julio de dos mil quince, recibido en la Secretaría Administrativa

de este Tribunal, a las once horas con treinta y siete minutos de la misma fecha, suscrito por Clayre Valdéz Ramos, en el que presenta renuncia voluntaria al cargo de secretaria ejecutiva, adscrita a la Unidad de Enlace, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- II. Cuenta al Pleno con el escrito fechado del treinta y uno de julio de dos mil quince, recibido en la Presidencia de este Tribunal, a las once horas con cuarenta y cuatro minutos de la misma fecha, signado por Brianda Aurora Ramírez Pérez, en el que presenta renuncia voluntaria al cargo de secretaria ejecutiva.

Enseguida, la Magistrada Presidenta conforme a lo expresado en los escritos de la cuenta, formuló su propuesta en el sentido de tener a las ciudadanas Clayre Valdéz Ramos y Brianda Aurora Ramírez Pérez, por presentando de manera voluntaria renuncia formal al cargo de Secretarías Ejecutivas que venían desempeñando en los términos de los artículos 154, 155 y 157 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral de Tabasco y; 30, fracción IV, inciso e) de la Ley Orgánica de esta instancia jurisdiccional —renuncias de personal sin responsabilidad para el Tribunal Electoral—.

En consecuencia, la Magistrada Presidenta externó a sus homólogos que, de resultar por aceptadas las renunciaciones antes detalladas, se instruya al Secretario Administrativo para que proceda a efectuar los cálculos de las prestaciones laborales —aguinaldo, vacaciones y prima vacacional—, que conforme a los artículos 79, 80 y 87 de la Ley Federal del Trabajo tengan derecho a recibir por el tiempo en que prestaron sus servicios en el Tribunal Electoral, debiendo realizarse las retenciones del impuesto sobre la renta respectivas.

En uso de la palabra, el Magistrado **Jorge Montaña Ventura**, expuso:

*"Conforme con la propuesta de la Magistrada Presidenta".*

En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

*"Estoy de acuerdo con la propuesta de la Magistrada Presidenta".*

Al efecto, previo intercambio de opiniones de los señores Magistrados, aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos, tener por presentadas las renunciaciones voluntarias de Clayre Valdéz Ramos y Brianda Aurora Ramírez Pérez, en los términos de los artículos 154, 155 y 157 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral de Tabasco y; 30, fracción IV, inciso e) de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; así mismo, instruir al Secretario Administrativo, para que proceda a efectuar los cálculos de las prestaciones laborales —aguinaldo, vacaciones y prima vacacional—, que conforme a los artículos 79, 80 y 87 de la Ley Federal del Trabajo, tengan derecho a recibir por el tiempo en que prestaron sus servicios en el Tribunal Electoral.

**I. NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL EVENTUAL DE NUEVO INGRESO.** En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta expuso a sus homólogos integrantes del Pleno que, las plazas eventuales previamente habilitadas no son suficientes para hacer frente a los trabajos que se generan con motivo del proceso electoral 2014-2015 en el Estado, por lo que se necesitan reforzar diversas áreas del Tribunal, por lo tanto para garantizar su correcto funcionamiento, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, propone el nombramiento de las siguientes personas:

PONENCIA I		
1	Candelaria Barrera Takahashi	Secretaría Ejecutiva 01 al 31 de agosto de 2015
PONENCIA II		
2	Beatriz Córdova Morales	Secretaría Ejecutiva 01 al 31 de agosto de 2015

Por lo que, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento a los integrantes del Pleno que para ocupar el referido cargo, se deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal Electoral y, en el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, pues se trata de personal de nuevo ingreso.

Consecuentemente, en uso de la palabra explicó que las Secretarías Ejecutivas que se proponen, deben reunir los requisitos establecidos en el artículo 148 del Estatuto, consistentes en lo siguiente:

- I. Ser Ciudadano Mexicano en pleno goce de sus derechos;
- II. Ser de notoria honorabilidad;
- III. No tener antecedentes penales;
- IV. Estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales;
- V. Contar con estudios superiores o en su caso cursar licenciatura o carrera técnica al momento de su designación.

Enseguida, la Magistrada Presidenta exhibió a sus homólogos integrantes del Pleno, los expedientes de las personas que propone, aunado a que de conformidad con el artículo 134 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial de este Tribunal, fueron tomados en cuenta sus antecedentes académicos y laborales, y seleccionadas tras haberles realizado con antelación a la presente sesión, entrevistas y evaluaciones directas de forma oral, por parte de los Magistrados que integran este Pleno, en las que, a preguntas directas, respondieron de forma satisfactoria, respecto a sus conocimientos, experiencia laboral y trayectoria, razones por las

que se concluye que las personas propuestas, cuentan con los conocimientos especializados y el perfil previsto por el Estatuto en comento, para el área a la que se les asigna.

En uso de la palabra, el Magistrado **Jorge Montaña Ventura**, expuso:

*“Conforme con los nombramientos propuestos por la Presidenta”.*

En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

*“Estoy de acuerdo con las propuestas de la Magistrada Presidenta”.*

Luego de una deliberación los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral de Tabasco, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos los nombramientos —eventuales— propuestos por la Magistrada Presidenta.

Sin más asuntos que tratar el Pleno dictó el siguiente:

#### ACUERDO

**VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

**PRIMERO.** Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en el Estado, en la materia y Órgano Jurisdiccional especializado,

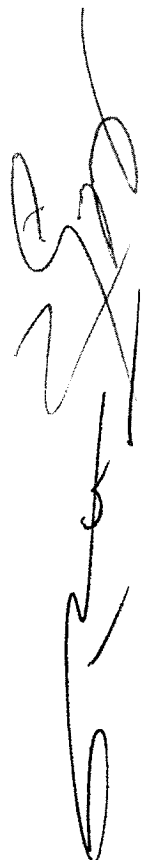
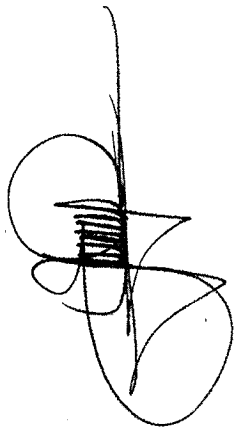
para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

**SEGUNDO.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, tener por presentadas las renunciaciones voluntarias de las ciudadanas Clayre Valdéz Ramos y Brianda Aurora Ramírez Pérez, en los términos de los artículos 154, 155 y 157 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral de Tabasco y; 30, fracción IV, inciso e) de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco.

Por lo tanto, se instruye al Secretario Administrativo, para que proceda a efectuar los cálculos de las prestaciones laborales —aguinaldo, vacaciones y prima vacacional—, que conforme a los artículos 79, 80 y 87 de la Ley Federal del Trabajo, tengan derecho a recibir, por el tiempo en que prestaron sus servicios en el Tribunal Electoral de Tabasco.

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, los nombramientos del personal de nuevo ingreso, en las adscripciones y por el término que a continuación se detallan:

PONENCIA I			
1	Candelaria Barrera Takahashi	Secretaria Ejecutiva	01 al 31 de agosto de 2015
PONENCIA II			
2	Beatriz Córdova Morales,	Secretaria Ejecutiva	01 al 31 de agosto de 2015

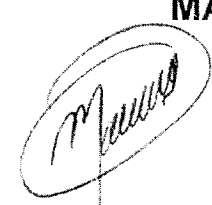


A fin de dar cabal cumplimiento a los puntos que preceden, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, gire atento oficio a la Secretaría Administrativa y Contraloría Interna, ambas del Tribunal Electoral de Tabasco, donde se transcriba esta determinación, para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE.

**TERCERO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las once horas con quince minutos, de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes los magistrados que integran el Pleno de esta autoridad electoral, ante la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien certifica y da fe de lo actuado.



**M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**M.D. JORGE MONTAÑO  
VENTURA  
MAGISTRADO ELECTORAL**



**M.D. OSCAR REBOLLEDO  
HERRERA  
MAGISTRADO ELECTORAL**



**MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**